Año 2.° Paz, Lunes 2 de Noviembre de 1846. Núm. 444.

SUSCRIPCION--Por un mes 20 rs.--por seis meses ó un año á 2 pesos mensuales.
AVISOS--Los de menos de diez lineas, por ocho publicaciones un peso; los de mayor estension, proporcionalmente.

LA ÉPOCA.

REMITIDOS--Sobre asuntos particulares á precios convencionales--los que sean de interés público se insertarán *gratis*--No se admite comunicado alguno sin firma conocida. Toda correspondencia debe venir *franca de porte*.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

ALMANAQUE.

La Conmemoracion de los difuntos.

El Sol en *Escorpion*.

Sale. D.	H.	M.	Se pone. H.	M.
1	5	39	6	20
5	5	37	6	22
10	5	35	6	24
15	5	33	6	26
20	5	31	6	28
25	5	29	6	30

Movimientos de Luna.

El 3--Luna llena á las 5 y 9 ms. de la mañana.
El 10--Cuarto menguante á las 7 y 15 ms. de la tarde.
El 18--Luna nueva á las 6 y 43 ms. de la tarde.
El 25--Cuarto creciente á las 7 y 5 ms. de la tarde.

BOLETIN AMERICANO.

Intervencion europea en Méjico.

La prensa de los Estados-Unidos nós revela la posibilidad de este suceso que levantará sérios obstáculos al resultado favorable que se promete la Union de su lucha con el *déspota mejicano,* son sus palabras.

La lucha con Méjico no ha sido uno de esos acontecimientos imprevistos que toman de sorpresa á los gobiernos y los colocan en situaciones difíciles; se ha estado esperando hora tras hora desde la incorporacion de Tejas, se la ha precipitado tal vez. La intervencion europea es lo primero que se ha debido tener presente, y acaso su aparicion en el horizonte de la política americana ha retardado hasta ahora el golpe levantado, hace tiempo, sobre la nacionalidad del antiguo Méjico. Sea de esto lo que fuere, el hecho es que se espera con una cuasi certidumbre en la Union, y que el discurso de Mr. Guizot en las cámaras acerca de la política del gobierno francés para con el Nuevo Mundo, importa una promesa de intervencion en favor de todos los estados cuya independencia se viere comprometida.

La cuestion mejicana es demasiado conocida para proponernos derivar de su orijen el carácter de la intervencion. Pasamos sobre los hechos consumados: no vemos mas que dos ejércitos amenazadores separados por el estrecho límite del Rio Grande, un jeneral mejicano protestando contra una invasion en su territorio, un jeneral americano reclamando contra el pasaje del rio interpuesto. Ha habido hostilidades de una parte y de otra, habrán despues incalculables perjuicios.

La cuestion ahora, respecto á los poderes europeos se reduce á averiguar si hay una independencia en peligro, ademas de la magnitud de los perjuicios. Los Estados-Unidos dicen que van á libertar á Méjico de sus déspotas, Méjico quiere repeler la agresion de los Estados-Unidos: estas frases de su respectivo lenguaje retratan bien la fisonomía de la guerra, una invasion del Norte, una resistencia en el Mediodia.

La Union podia muy bien responder á las potencias interventoras que no atentará á la independencia de Méjico, que solo derrocará un gobierno que le es hostil y repondrá al mas dispuesto á cultivar las buenas y cordiales relaciones necesarias al engrandecimiento de ambas naciones, y esto suscita desde luego una cuestion delicada que han eludido hasta ahora los defensores de las invasiones á mano armada.

Ellos pretenden que atacar la independencia de un estado, se reduce únicamente á borrar los colores pátrios del estandarte nacional; que mientras se deje el símbolo, la divinidad existe, y todo es lícito cuanto no sea arrancar de su asta ese pedazo de lienzo donde ha escrito un pueblo su nombre. Nosotros entendemos que puede dejarse subsistir la nacionalidad aparente de un pueblo, haciendo ilusorias todas las condiciones de su independencia.

En Méjico un pronunciamiento unánime de la nacion ha proclamado al jeneral Paredes: todo suceso que tenga por objeto contrariar ese pronunciamiento, invalidarlo, es atentatorio sin la menor duda á la independencia mejicana. No entra en el círculo de las influencias lejítimas imponer al pueblo un gobierno que él ha rechazado, ha arrojado de sus playas, sean cuales fueren las circunstancias de legalidad que precedieron á su instalacion; porque en los paises republicanos representativos no hay legalidad posible contra las decisiones del pueblo, es un derecho inalienable suyo la eleccion de sus representantes en el poder. Sabemos bien cuanto tiene aun de quimérico en nuestro continente ese dogma escrito en las constituciones de casi todas las Repúblicas Sud-Americanas; sin embargo, él se convierte en una realidad cuando una série de hechos incuestionables viene á hacernos conocer lo esplícito de la voluntad jeneral.

La independencia mejicana sufre, sin duda, un ataque en el inferido al gobierno universalmente proclamado: nosotros no vemos un partido en armas contra el jeneral Paredes, no vemos ni la minoria del pais protestar contra su elevacion: apenas uno que otro cabecilla descontento de verse sin proporcion en ese un tiempo su patrimonio, que llamaron el gobierno, intrigan y manejan por colocarse de nuevo en la altura de donde han caido. La dictadura del jeneral Paredes, tan funesta como quieran pintarla á su patria, es una dictadura admitida, sin oposicion efectiva hasta ahora, sin esa oposicion incansable en el infortunio que funda con su conducta un derecho en la conciencia de las naciones.

No entra en nuestro propósito calificar ahora esta oposicion, ni esta conciencia: ellas son una verdad que desde muy atras santifica nombres como los de Caton y Bruto, y llena de maldiciones los de Tiberio y de Calígula.

Fuera del agravio á la nacionalidad mejicana, resta todavia conocer si su independencia subsistirá una vez terminada la lucha con los Estados-Unidos. Acaso no sea incorporado Méjico como lo ha sido Tejas por un pronunciamiento voluntario á consecuencia de una dominacion gradualmente establecida; sin embargo, la ereccion de un gobierno entregado en cuerpo y alma á servir los intereses de la Union, con sacrificio frecuentemente de los intereses del pais, y aun no siendo asi, con sacrificios de los de las otras naciones, á quienes Méjico ha garantido igualdad de ventajas con las naciones mas favorecidas, seria en el fondo la mas completa dependencia. Un teniente de la Union en Méjico tanto valdria, si peor no fuese en la realidad de las cosas, como una conquista. Tan cierto es esto, que si el decoro es una pauta para medir el descaecimiento de un pueblo, de mayor gozaria Méjico siendo uno de los estados independientes de la Union Americana que una república sin gobierno propio.

Nosotros preguntariamos ahora á los asombradizos de las intervenciones europeas. ¿Si no está en los intereses de los pueblos de ambos continentes, si no es de una estricta justicia, prevenir el caso de que sucumba Méjico, al mayor poder que lo amenaza? ¿Si no están en los intereses mismos de la Union evitar una guerra cuyos resultados no pueden ahora sus hijos en la efervescencia de su laudable orgullo nacional?

La union invoca ahora los intereses del mundo americano, para sublevar las antipatias de las demas repúblicas, contra los poderes europeos que opondrán una barrera á su marcha triunfadora, nosotros debemos estar un poco desconfiados del zelo de la Union, por los intereses americanos cuando la hemos visto permanecer indiferente á las desgracias que nos han abrumado, á la aproximacion á nuestras costas en muchas ocasiones de esas mismas fuerzas europeas, que solo le incomodan ahora--los intereses Sud-Americanos, sentimos decirlo, se verian en esta lucha mejor sostenidos por los gobiernos europeos que por la democracia del Norte.

Un gran partido, entre los que figuran nombres muy respetables, profesa y ha espresado en el Congreso de Washington, las ideas que nosotros emitimos ahora. Todos los amigos de la paz, los que no se dejan fascinar por el entusiasmo y han pesado en su verdadera balanza la cuestion mejicana, no aprueban la conducta del gobierno americano, y le culpan de que él precipita á la Union, usurpando los poderes del estado, en una guerra funesta. Somos un eco, y nada mas de esos representantes del pueblo americano, y en el partido que los ha sentado en el Congreso, confiamos para ver desvanecerse la guerra mejicana, la intervencion europea, los males todos que amenazan dos naciones tan dignas ambas de respeto y de amor, una por su alta civilizacion y su grandeza, por sus infortunios y sus esperanzas la otra.

(Del Mercurio.)

Estado de las fuerzas navales de las principales naciones.

Segun un documento oficial recientemente sometido al Senado de los Estados-Unidos de América, el siguiente es el estado de las fuerzas navales de los principales Estados del mundo.

La gran Bretaña tiene en comision 371 buques armados con 4,718 cañones, en construccion, 300 buques que llevarán 15,054 cañones, 671 buques, con 19,772 piezas, y 40,800 hombres de tripulacion. Los vapores incluidos en la cantidad anterior son 121. No se comprenden en ella 14 buques de vela y 22 vapores al servicio de la Compañia de las Indias, 26 vapores á las órdenes del gobierno, y 72 cuters al servicio de la aduana. Total 184 buques y 310 cañones.

La Francia tiene en comision 187 buques armados con 4,157 piezas; en construccion y desarmados 129 buques que llevaran 4,625 cañones; total 316 buques, 8,782 cañones y 27,554 hombres de tripulacion. Están comprendidos 37 vapores.

La Rusia tiene, independientemente de la escuadra del mar Caspio, en construccion ó desarmados, 179 buques con 5,976 hombres de tripulacion (seis vapores)

Los Estados Unidos, en comision 47 buques, 1,155 cañones; en construccion ó desarmados 30 buques con 1,190 cañones; total, 77 buques, de los cuales 5 son vapores: 2,345 cañones y 8,724 hombres de tripulacion; ademas 13 buques de vela y 8 vapores empleados al servicio de las costas y de la aduana, armados de 61 cañones y con 769 hombres de tripulacion.

La Turquia, en comision, en construccion ó desarmados 43 buques, de los cuales 3 son vapores, y 2,212 cañones.

El Ejipto 38 buques y 1,760 cañones.

La Holanda tiene en comision 48 buques armados con 308 piezas y en construccion ó desarmados 86 buques con 1,344 piezas. Total, 134 buques (4 vapores) con 1,652 cañones.

La Suecia, en comision, desarmados ó en construccion 380 buques, inclusos 2 vapores, y 1,854 cañones.

La Dinamarca, en comision, en construccion ó desarmados 108 buques, 1,076 cañones.

El Austria, en comision, 74 buques con 686 cañones.

El Brasil, en comision, en construccion ó desarmados 42 buques, y 775 cañones.

La Cerdeña, 25 buques, entre los cuales 2 vapores con 446 cañones.

Las dos Sicilias 17 buques con 348 cañones.

La España 21 buques, de los cuales 4 son vapores, con 348 cañones.

El Portugal 59 buques, con 225 cañones, 4,500 hombres de tripulacion.

Méjico 23 buques y 42 cañones.

--La marina militar de Rusia se compone actualmente de 7 navios de linea de 100 cañones para arriba, veintitres de 80 á 100 cañones y veintidos de 70 á 80; de seis fragatas de 60, y veintidos de 36 á 50 y de veinticinco corbetas, bergantines, goletas y otros buques. En todo, ciento veinte buques de vela de todas clases con mas de 7,800 cañones.

El personal de las dos escuadras del Báltico y del mar Negro, forma un total de 61,693 marineros y soldados de marina.

(Comercio del Plata.)

CRONICA INTERIOR.

ORDEN JENERAL.

En Sucre, á 1.° de Octubre de 1846.

De órden de S. E. el Presidente, se comunica en la órden jeneral del Ejército la lei que á propuesta del Gobierno, ha expedido el Congreso con fecha 21 del mes próximo pasado.

«El Senado y Cámara de Representantes de la Nacion Boliviana—Decretan—Articulo 1. ° se señalan por una sola vez cien mil pesos en vales del Crédito público, para premiar con sus réditos á los soldados, cabos y sarjentos que cumplan sin nota su servicio, autorizandose al gobierno para facilitar esta suma de los vales que existiesen en las tesorerias—2. ° A todo individuo de tropa de cualquier arma, que habiendo cumplido el tiempo de su empeño se retirase del Ejército, se le abonará el premio siguiente—

	Por el 1.r tiempo	Por el 2.o tiempo	Por el 3.r tiempo
A los soldados de toda arma......	20. ps.	40.	60.
A los cabos segundos......	24.	48.	72.
A los cabos primeros......	26.	53.	78.
A los sarjentos segundos......	34.	68.	102.
A los sarjentos primeros......	40.	80.	120.

3. ° Dicha cantidad de cien mil pesos en vales, se depositará en la Caja de ahorros del ejército, para que allí se haga la inversion correspondiente de los réditos, con cargo de rendir cuenta cada año á la Contaduria jeneral y de conservarse el capital íntegro, como propiedad del Estado—4. ° Quedan derogadas las leyes y decretos que han concedido premios territoriales á los cumplidos del ejército—Comuníquese al Poder Ejecutivo para su ejecucion y cumplimiento—Dado en la Sala de Sesiones del Senado en la ilustre y heróica capital Sucre á 19 de Setiembre de 1846—*Casimiro Olañeta*—Presidente del Senado—*Juan José Ameller*—Secretario Senador—Palacio del Supremo Gobierno á 21 de Setiembre de 1846—Ejecútese—*José Ballivian*—El Ministro de la Guerra—*José Maria Silva*—Mandamos por tanto á todas las autoridades de la República, que la cumplan y hagan cumplir—El Ministro de la Guerra la hará imprimir, publicar, y circular á quienes corresponde—Ilustre y heróica Sucre, á 21 de Setiembre de 1846—*José Ballivian*—El Ministro de la Guerra—*José Maria Silva.*

Art. 1. ° La anterior lei se observará en el ejército desde 1. ° de enero del año entrante de 1847, previas las formalidades siguientes.

2. ° A todo soldado de cualquier arma que habiendo cumplido el tiempo ó tiempos de su empeño, quisiese voluntariamente retirarse del servicio, se propondrá al Ministerio de la Guerra para espedirles su licencia.

3. ° Las propuestas se harán conforme se ha acostumbrado en el Ejército, clasificandose los servicios de los consultados, en virtud de las filiaciones orijinales, certificadas del mayor del cuerpo, que se acompañarán á ellas.

4. ° En el mes de diciembre de cada año, se harán las propuestas de los cumplidos, para que en enero siguiente se reemplacen las bajas.

5. ° Las últimas revistas de comisario que obran en el Ministerio de la Guerra, sirven de base para comprobar el número de soldados que obtienen premios; en virtud de ellas no se admiten en a lista de los que gozan premios de ventaja á ninguno que no obtenga cédula espedida por el Ministerio.

6. ° De las cédulas que se espidieren, se pasará una relacion á la Caja de ahorros, para que en libro separado anote el nombre de cada uno, su clase, tiempo de servicios y cantidad que le corresponda.

7. ° Los jefes de los cuerpos, en vista de las cédulas espedidas, satisfarán á los licenciados lo que les corresponda por sus premios, y les ajustarán lo que hayan contribuido á la Caja de ahorros, observando las formalidades prevenidas á este respecto en la circular de 27 de enero 1845. Estas erogaciones se reintegrarán de la suma que debe empozarse en dicha Caja de ahorros en el próximo mes: y si por ser crecido el número de agraciados, faltase numerario, lo facilitará prestado la comisaría, que lo descontará en el mes siguiente del mismo fondo de ahorros que debia pasar á la administracion. Verificados los pagos, pasarán las demostraciones manifestativas al jefe de aquel establecimiento, para que abone la importancia de ellas, como dinero ingresado en él.

8. ° Las clases de sarjentos y cabos que por causados, inútiles, ó viejos quieran separarse, no siendo de las distinguidas en quienes hay buenas esperanzas, podrán ser propuestas en la conformidad que les corresponde.

9. ° No habrá fuerza ni violencia para que los cumplidos permanezcan en filas, á quienes se les dará toda libertad para separarse cuando gusten despues de cumplido el tiempo de su empeño.

10. Los que desertaren de un Cuerpo y se presenten en otro, sea cual fuese la causa, pierden el tiempo de sus servicios y por consiguiente quedan sin obcion al ajuste que han depositado en la Caja de ahorros.

11. Habrá en el Ministerio de la Guerra una carpeta en que se archiven las propuestas con las filiaciones y orijinales, y un libro por separado para las anotaciones de la clase, nombre, tiempo de servicios y premios de cada uno, debiendo observarse la misma formalidad en los cuerpos, quedando en la mayoria el duplicado de las propuestas y copia de las filiaciones.

12. Queda abolido el premio de topos de tierras, por haberse sostituido ese con el pecuniario que la anterior ley les señala á los cumplidos del ejército.

13. Dicha ley no tiene efecto retroactivo: por consiguiente, los que antes de la publicacion de ella hubiesen obtenido cédulas de topos ó fanegadas de tierras baldias, aun cuando no estuviesen en posesion de ellas, no tienen derecho á reclamar ni dirijir solicitudes para que se les considere comprendidos en los premios señalados nuevamente.

14. Los Comandantes Jenerales de distrito tan luego que reciban las cédulas de los licenciados mandarán satisfacer su importancia, sin demora de un solo dia, á presencia de la tropa formada, prohibiendo se les haga descuento de ninguna clase ni se les obligue á la reposicion de las prendas que hubiesen perdido.

15. Esta órden se leerá á la tropa por ocho dias seguidos y entre revistas de Comisario consecutivas—El Jeneral Jefe—*Silva.*

En la solicitud del ciudadano Mariano Lino Tobar, para que se le espida el título de farmacéutico, en virtud de una licencia que le ha sido estendida por el Protomedicato, se ha resuelto con fecha 2 lo que sigue—

«Habiéndose faltado por el Protomedicato al artículo 33 del Reglamento de 21 de abril del año corriente, por importar la licencia y permiso que han sido dados al ocurrente para *vender drogas que tenga preparadas en su botica,* la de ejercer la farmacia, y respecto de ser esta licencia temporal desconocida en el reglamento, única regla de conducta del Protomedicato, sus tenencias, y los facultativos: considerando ademas, no podérsele volver á ecsaminar despues de un año, tiempo señalado por la licencia de 18 del que rije sin infraccion del reglamento; que la atribucion 2. ª del artículo 5. °, no ha sido cumplida, espidiendo el Protomedicato el certificado en ella prescrito, y en atencion á que el artículo 42 del repetido reglamento facilita al ocurrente y á los que se hallan en su caso, poder prestar ecsámenes para obtener el certificado necesario, ante el Protomedicato ó sus tenencias en la corriente del año 46; se le señala al ocurrente este término para nuevo ecsamen—Rúbrica de S. E.—P. O. D. S. E.—*Guerra.*»

Autopsia del cadaver de la Sra. Da. Marcelina Aspauzo de Zavalla.

Los Facultativos abajo suscriptos, Profesores de Medicina y Cirujia, habiendose reunido por órden de S. S. el Intendente para el reconocimiento del cadaver de Da. Marcelina Aspauzo de Zavalla, á consecuencia del fallecimiento súbito de dicha Sra., procedieron á su autopsia, despues de haber ecsaminado todo el exterior del cuerpo, que no presentaba otra cosa mas que los signos positivos de una muerte verdadera; como palidéz del cuerpo, equimosis cadavéricas en el decúbito, rijidéz de los miembros, aspecto hipocrático, etc. Inmediatamente se procedió á abrir la cavidad torácica, en la que no se encontró en ninguno de sus órganos alteracion notable. Luego se pasó al esamen del abdomen, y en esta se notó: 1. ° En el estómago un reblandecimiento de la membrana mucosa de mediana intension caracterizada, segun M. Andral, por gastritis jelatiniforme; ademas se notó en dicho órgano algunos puntos enfisematosus entre la membrana mucosa y muscular: 2. ° El útero lleno de una cantidad de sangre mezclada con las aguas del amnion, á efecto de un flujo latente, segun AA. que despues de haber evacuado dicho líquido, se estrajo el feto que contenia, al parecer de tres ó cuatro meses de edad: 3. ° La placenta desprendida de varios puntos de su insercion. Por lo que concluyeron que, siendo avanzada la hora, y estando esplicada suficientemente la muerte por las lesiones observadas, no habia necesidad de abrir el cráneo y la médula espinal; pues que las afecciones nerviosas no dejan señales de su alteracion, despues de la muerte. Por tanto, creen que el desprendimiento de la placenta y la pérdida de sangre produjeron las convulsiones que simpáticamente se escitaron en todo el sistema nervioso, bajo el aspecto epileptiforme ó tetánico en que se presentó, y falleció dicha Sra. sin que pueda atribuirse su muerte á ninguna tentativa criminal.—Paz 27 de Octubre 1846.—*Francisco M. Doblas.*—*Fr. Francisco Arteaga.*—*J. M. C. Quiroga.*—*J. M. Guerra.*

Paz á 30 de Octubre de 1846.

Remitase orijinal á la imprenta de la Epoca para su publicacion, y devuelvase á esta oficina, para lo que hubiere lugar.—*Martinez.*

VARIEDADES.

SOCIEDAD.

«Los hombres no vivimos sobre la tierra ASOCIADOS, sino APIÑADOS.»

(*Pensamiento de un autor que no quiero citar.*)

«Si on donnait le monde a gouverner a Beelzébuth, on pourrait le defier d'organiser plus savemment le règne du mal parsemé de quelques lueurs de bien.»

(*El mismo.*)

(Conclusion.)

Pasemos á la tercera buhardilla donde un habil calígrafo y dibujante, de cuyo talento ningun partido ha sabido sacar la sociedad, se está entreteniendo en falsificar unos cuantos billetes de banco que van á producir gran perturbacion en los intereses de la sociedad misma, pero que sin duda producirán al ASOCIADO falsificador mayores ventajas que su DIVIDENDO, es decir, que la parte de utilidad que él retira de la asociacion; parte representada por el guarismo CERO.

Por fin, en la buhardilla número 4 una vieja ochentona y miserable, aislada en medio de la sociedad y abandonada por ella, embrutecida por falta de educacion y por la sobra de años y de padeceres, trata de olvidar momentaneamente sus males, y reparar sus decaidas fuerzas con unos tragos de aguardiente que la codicia del tabernero ha mezclado con una confeccion nociva. Perturbado su sentido, cae la pobre vieja junto al escaso fuego de su triste braserillo, fuego que aunque no fué bastante á calentar sus ateridos miembros, lo es para incendiar sus vestiduras. Ya cunde la llama por los muebles; y prende en las maderas del desvan; pronto se comunicará á las habitaciones inmediatas, sorprenderá á los vecinos del cuarto principal, á los unos en medio de las agonias de su desgracia, á los otros entre la estrepitosa alegria del sarao. Entonces se echarán á vuelo las campanas, y verán UU. huir a la mayoria de la sociedad á carrera tendida, y venir solo á apagar el incendio aquellos á quienes el deber y el interés convidan á este acto caritativo, que debiera ser universal y voluntario, si fuese cierto que vivimos en sociedad; pero lejos de eso, lo primero que hay que hacer, es ocupar mucha tropa en la custodia de los efectos salvados de las llamas, para evitar que algunos miembros de la sociedad vengan á apoderarse socialmente de ellos.

Y ya que de incendios hablamos, podemos hacer de paso una observacion importante. El dueño de la casa que se quema, nada pierde si la tiene asegurada, y los que se la pagan solo tienen que desembolsar ALGUNOS MARAVEDISES cada uno. ¿Y por qué? Porque PARA ESTE EFECTO se hallan verdaderamente asociadados—¿Y es posible que teniendo á la vista este y otros ejemplos de los prodijiosos efectos de la mancomunidad ó asociacion, aunque ejemplos en miniatura, estemos tan rehacios para aplicar el mismo principio en una escala gigantesca?

Volvamos á la descripcion de nuestra casa-modelo, y antes de que el fuego descienda de las buhardillas, completemos el cuadro con la descripcion de las dos habitaciones del piso bajo.

En la una viven dos ó tres infelices mujeres haciendo comercio de su hermosura, y reduciendose por el vicio á un estado de abyeccion inconcebible. Todos ven aquel escándalo, escepto las autoridades á quienes la sociedad tiene encargada la represion de tales desórdenes, pero como la prohibicion no está aqui de acuerdo con el resto de la composicion de nuestra máquina social, tiene que hacer alianza monstruosa con la tolerancia.

En el otro cuarto bajo habita el tabernero que vendió el aguardiente á la abrasada vieja. En el momento que hablamos se está entreteniendo en aumentar su provision de vino por medio de una sencilla operacion que consiste en tracegar á los toneles toda el agua del pozo. Esto no admira á

nadie, pues sabido es que el comercio reposa sobre la base del fraude y de la mala fé; asi reporta él á la sociedad los beneficios de elevar á la opulencia algunos particulares, sumiendo en la indigencia á muchos millones de familias.

He aqui como vivimos; he aqui un ligero bosquejo de las ventajas de la sociedad.

Qué mis palabras no quedarán sin respuesta, ya lo presumo yo.—Los optimistas dirán que recargo las sombras del cuadro.—Los indiferentes, que esas son cosas sabidas de todos y que nada de nuevo contiene mi articulo—Los filósofos confesarán le semejanza del retrato esplicando con mil sutilezas confusas el COMO y el POR QUE de las miserias que aflije INEVITABLEMENTE á la humanidad, y no faltarán blasfemos que aseguren que el mundo está y estará SIEMPRE tan mal arreglado, porque asi es la voluntad de la Providencia.—Por último, criticos habrá que me desafien á presentar, si le hay, el remedio de los males que deploro.

A los primeros respondo, que mi pintura se queda muy atras de la realidad.

A los segundos, que la verdad es como el diamante; que nunca envejece ni se hace antiguo; lo que pueden hacer la moda y el buen gusto, es variar ó embellecer mas ó menos el engaste.

A los terceros, que sus errores perpetuados son la causa verdadera de nuestras aflicciones, y que Dios dejaria de serlo, si se gozase en el mal de sus criaturas,

A los cuartos, responderé en fin, que aguarden y leerán.

(*El estudiante* (*)

De la accion del Vapor para destruir la vitalidad de la **Madera.**

Se sabe cuanto tiempo se necesita para destruir la fuerza de la vitalidad de la madera; y todos los dias esperimentamos en nuestras habitaciones el inconveniente que resulta de emplear maderas demasiado nuevas.

El vapor se emplea con buen éxito para destruir todo resto de vitalidad en la madera y produce su efecto en muy pocos instantes. La mayor parte de las maderas que se invierten en los carros de lujo de Londres y Paris, son curadas á vapor; lo que les impide desajustarse en los ensambles y permite darles formas muy extraordinarias. En estos últimos tiempos para conseguir pronto material bien seco, con que fabricar cajas de fusil, se ha hecho uso del vapor con gran ventaja. Causa pues admiracion que un medio tan sencillo no sea mas jeneralmente conocido, y sobre todo utilizado con mas frecuencia por los carpinteros y ebanistas. Basta esponer la madera, durante algunas horas á la accion del vapor; en una gran caja destinada al efecto. No es preciso que el caldero que lo produzca tenga una fuerza equivalente á mas de dos atmósferas de presion.—Practicada esta sencilla operacion, la madera queda privada de la vitalidad y en buen estado para trabajar cualquiera obra, sin encojerse ni desajustarse.

Estados-Unidos.

Cuadro monstruo de paisaje.

Un artista americano, el Sr. *Bancard*, está ejecutando una Panorama, ó vista continua de la vasta estension de pais, en el interior de Estados-Unidos, que bañan los grandes rios Misisipi y Ohio. El lienzo tiene de largo una legua jeográfica. La obra es jigantesca; ha ocupado por algunos años el hábil pincel de su autor, y la sigue trabajando con un empeño igual con la bizarria de su empresa. Está ya muy adelantada. Una seccion del Misisipi, que abraza todo el curso de este majestuoso rio, desde la ciudad de Nueva Orleans hasta la villa de Vicksburg, se halla completa. Las ciudades y villas, con las haciendas y plantaciones en ambas orillas, todo, hasta lo mas pequeño se vé estampado en el lienzo con toda fidelidad y maestria tal, que el espectador se siente como llevado á bordo de uno de los magnificos vapores que ve surcando las tranquilas aguas del rio. Contribuye grandemente á esta ilusion la injeniosa variedad de la escena, guardando en la distribucion de la luz planetaria en el cuadro los periodos de dia y noche que correspondieran á un viaje actual. Ya las vistas nocturnas en que los objetos reflejan los suaves tintes de la luna diversamente colocada en el cielo, se contrastan con el rico follaje de espesos bosques y arboledas frutales iluminados con los fuertes rayos de un sol meridiano ó con los crepúsculos de la aurora y del ocaso. Entre los fulminantes vapores que marchan en diversas direcciones por el ondulado seno del Misisipi, se ven las muchas arcas de Noé, especie de embarcacion improvisada hecha de vigas y tablas en forma de una casita flotante y cargada de barriles de harina y otros productos, que boyando apaciblemente sin esfuerzo de vela ni remo, é impelidas solo de la jenerosa corriente, van en busca de un seguro mercado para sus cargamentos en la rica y floreciente Orleans.

Este interesante cuadro que puede estar concluido dentro de pocos meses, piensa su autor hacerlo conducir á Boston, y es probable que mas tarde irá tambien á Europa: en este caso, podràn leer en èl aquellos reyezuelos, que si es jigante la república, jigantes son tambien las empresas de los republicanos.

(*Baltimore Sun.*)

(*) Este es el seudonimo del muy conocido escritor español D. Antonio Maria Segovia.

EFEMÉRIDES

POLITICAS, LITERARIAS Y RELIJIOSAS.

NOVIEMBRE.

OBSERVACIONES PRELIMINARES SOBRE ESTE MES.

No son muchas ni de grande interes las observaciones á que da lugar.

Noviembre ha conservado el nombre que tenia en el año de Rómulo, aunque no sea el noveno mes del año sino el undécimo desde la época de la reforma del calendario romano por Numa.

Cómodo le hizo llamar *Exuperatorius*; pero se abandonó este nombre en cuanto aquel murió.

Los ejipcios celebraban en el mes de Athyr, que corresponde al de noviembre, durante los cuatro dias siguientes al 17 del mes una fiesta lúgubre en honor del luto de la diosa Isis, aflijida con la pérdida de Osiris su hermano, muerto por su marido Typhon.

Los romanos celebraban el 5 del mes las *Neptunales,* en honor de Neptuno. En el mismo dia hacian el festin de Júpiter, y llamaban á esta fiesta *Lectisternium*, por que se ponian camillas en los templos de los dioses para hacer allí festines y convites. Se sabe ya que los romanos comian recostados en lechos ó camillas. Desde el 15 se hacian los *juegos plebeyos* en el circo, y duraban tres dias. Del 21 al 24 se celebraban las *Thermales,* ó las fiestas de los dias de invierno. El 27 se hacian sacrificios mortuorios *á los manes de los galos y griegos* que se enterraron vivos en Roma en el mercado del ganado vacuno.

La relijion católica celebra en este mes dos fiestas notables por su objeto, y por las ceremonias de su celebracion: la fiesta de todos los santos, y la conmemoracion de los muertos.

Noviembre 1.°

1700.—Muerte de Carlos II rey de España.

Débil de cuerpo y de espiritu este rey, muriò á sus treinta y nueve años sin dejar hijos, y en su persona acabó la dinastia austriaca que reinaba en España. Sucediole Felipe V, nieto de Luis XIV de Francia, fundador de la dinastia española Borbon, despues de la larga guerra jeneral, llamada *de Sucesion.* Se cuenta que era tanta la ignorancia de Carlos, que habiendose tomado á Namur que le pertenecia, escribiò una carta de pésame al rey de Inglaterra, persuadido de que era una ciudad de aquel estado.

La paz de Utrecht terminò la guerra de sucesion en 1713.

1755.—Desastre de Lisboa.

Este año será eternamente memorable por los temblores que se hicieron sentir en muchas partes de Europa, aunque en ninguna como en Lisboa. Esta ciudad fué casi enteramente arruinada y perecieron en ella mas de treinta mil personas, entre las cuales se halló el embajador de España, y nueve domésticos suyos. El palacio real se desplomò, mas la familia del rey habia salido con él momentos antes. El incendio sobrevino á la ruina en la desgraciada ciudad, consumiendo lo que no destruyò el terremoto. Varios buques se hicieron pedazos ó zozobraron en el puerto. El Conde de Ogeras, Marques de Pombal despues, primer ministro, conservò su serenidad, y con una carroza por gabinete espidió cuantas disposiciones podian desearse, disminuyendo en cuanto era posible hacerlo, el mal. Sin embargo, este fue inmenso. El comercio se arruinó, y en mercaderias, dinero y bancarrotas, perdiò mas de treinta millones de pesos.

Este mismo terremoto destruyò á Setubal. En España padecieron Sevilla, Granada y Còrdova. En el primer sacudimiento las aguas del Tajo se elevaron en Toledo, que está á cien leguas de Lisboa, á diez pies sobre su nivel ordinario; y en Cadiz el mar se levantò veinte y dos pies perpendicularmente.

En Africa el mismo terremoto abria la tierra inmediata á Marruecos, y una aldea entera de Arabes era tragada. Fez y Mequinez sufrian los mismos horrores que Lisboa.

Efeméridès Americanas.

1.° de 1822.—El mayor Soulanges, del ejército peruano, con solo 27 hombres de caballeria, ataca, y acuchilla ò toma toda entera, en la hacienda de Caucato, la compañia de cazadores españoles del rejimiento denominado del Infante.

Noviembre 1.°

FIESTA DE TODOS LOS SANTOS.

En el séptimo siglo Bonifacio IV consagró el Pantheon ó antiguo templo de todos los dioses, en Roma, á la Santisima virjen, y á todos los Santos. Esta consagracion fue un preparativo para la fiesta que hoy se celebra. Despues de la dedicacion del templo, Bonifacio estableció esta fiesta en Roma. Principiando el siglo nono ordenó Gregorio IV que se recibiese jeneralmente en toda la cristiandad, y que se celebrase el 1.° de Noviembre. Antes la fiesta de todos los santos se celebraba el 12 de Mayo.

Noviembre 2.

1654.—Tratado de Francia con Cromwel.

La Francia se hallaba en guerra con la España. El cardenal Mazarino, y D. Luis de Haro Ministros de estas potencias solicitaban la alianza de la Inglaterra. Cromwel se decidiò por la Francia, trató de igual à igual con ella, y forzó á Luis XIV. á darle el tratamiento de hermano en sus cartas. En la minuta del tratado que quedó en Inglaterra firmó primero el secretario del protector, y en realidad tratò este como superior, porque obligó al rey de Francia à arrojar de sus estados à Carlos II y al Duque de York nietos de Henrique IV y primos de Luis XIV.

Mientras se hacia este tratado, Carlos II pidió á Mazarino la mano de una de sus sobrinas, y este se la rehusò. Se llegò á sospechar que pretendia casarla con el hijo de Cromwel. Lo que es bien cierto es que cuando el camino del trono parecia menos cerrado para Carlos, quizo Mazarino renovar la negociacion de matrimonio, y á su turno fue rechazado.

Los espulsados le refujiaron á España, y el gobierno de esta clamò contra un cardenal que, segun él, sacrificaba el honor y la relijion. El gobierno frances respondió publicando las ofertas que antes que nadie habia hecho el español à Cromwel.

1729.—Muerte de Menzikoff.

Alejandro Menzikoff es uno de los ejemplos mas raros y elocuentes de las vicisitudes de la fortuna. Era pastelero en la plaza del palacio en Moscou; y reinando Pedro el grande en Rusia, llegó al rango de principe, y fue hecho gobernador de la Hungria con titulo de jeneral mayor. El emperador lo empleò en sus embajadas y en el mando de sus ejércitos; y su favor se aumentó todavia reinando Catalina I, porque á la muerte del emperador, Menzikoff dispuso á todos los partidos á dejar á la viuda gozar del trono de su marido. Designò Catalina á su hijastro Pedro II para sucederle, y ordenò que se casase con la hija de Menzikoff. El momento de la caida de este fue precisamente el de su mas grande elevacion. Los Dolgorouki favoritos del nuevo emperador le hicieron desterrar con toda su familia à doscientos cincuenta leguas de Moscou, á una de sus haciendas. Mas apenas saliò de la ciudad lo tomò un oficial que mandaba un destacamento, hizo volver sus coches à la ciudad, y colocandolo á él y su familia en carros cubiertos, y en traje de paisanos, los condujo á Siberia. Ya en su destierro le proveyeron de vacas, ovejas y aves domésticas. Su ocupacion fue entonces cultivar y hacer cultivar la tierra en aquel lugar salvaje, donde tenia por residencia una choza. No pudo soportar su desgracia, que le ocasionò la muerte.

Los dos hijos, varon el uno y mujer la otra que dejó, gozaron un poco de mas libertad despues que èl muriò. El oficial á cuyo cargo estaban les permitiò entonces ir à los oficios relijiosos á la ciudad los domingos: pero no juntos, sino que un domingo iba el uno, y el otro al siguiente. Al volver un dia la joven de una espedicion de estas fue llamada por un paisano desde la claraboya de una cabaña; y grande fue su sorpresa al reconocer en el paisano á Dolgorouki, causa de la desgracia de su familia y victima a su turno de las intrigas de la corte. Hizo saber á su hermano este hecho que le asombrò, como un nuevo ejemplo de la nada de las grandezas humanas. Poco tiempo despues Menzikoff y su hermana llamados á la corte por la emperatriz Ana dejaron su cabaña á Dolgorouki.

1789.—Decreto de la Asamblea jeneral de Francia sobre los bienes del clero. Estos son sus términos.

«La asamblea jeneral decreta: 1.° que los bie«nes eclesiásticos estan á la disposicion de la nacion«con cargo de proveer convenientemente à los gas«tos del culto, á la subsistencia de los ministros, «y al socorro de los pobres, bajo la inspeccion, y «segun las instrucciones de las provincias.

«2.° Que en las disposiciones que se han de «dictar para subvenir á las necesidades de los mi«nistros de la relijion, no se podrá asignar meno«s de mil doscientas libras (240 pesos poco mas ó me«nos) para dotacion de los curas, no comprendien«dose en esta cantidad el alojamiento, ni el jardin «dependiente de él.»

Efemérides Americanas.

2 de 1844.—En la division territorial del departamento de la Paz (Bolivia) se erije una nueva provincia denominada Inquisivi, que comprende los cantones de Ichoca, Cabari, Suri, Mohoza, y el del mismo nombre de la capital Inquisivi.

2 de Noviembre.

CONMEMORACION DE LOS MUERTOS.

Estaba en uso entre los romanos, que la celebraban en febrero. Ovidio atribuia á Eneas el establecimiento de esta fiesta, en la cual se hacian ofrendas para los muertos, se encendian cirios en sus sepulcros, y se rogaba por ellos á los dioses. Se hacian votos por el reposo y alivio de los difuntos, que segun Ovidio en los Fastos, salieron de sus sepulturas y corrieron los campos y la ciudad implorando el socorro de los vivos y pidiendoles razon de la interrupcion de sus aniversarios. Añade que esta neglijéncia fue producida por los desòrdenes de las guerras civiles; pero que con la paz se restablecieron los aniversarios.

La conmemoracion se hizo jeneral en la iglesia católica desde que San Odilon, abad de Cluni, la estableciò en su diócesis à fines del décimo siglo.

Avisos repetidos.

Importante.

La Esgrima sin duda es un ejercicio saludable propio de hombres bien educados y capaz de correjir los hábitos viciosos del cuerpo, pues nadie ignora sus ventajas de facilitar los movimientos, dar ajilidad á los músculos, elegancia al porte del cuerpo etc.

Convencidos varios SS. de las ventajas que resultan del ejercicio de la Esgrima, obtienen hoy lecciones por el método y enseñanza de la primera hoja de Francia; y deseando aun llenar el vacio que tiene de algunas horas para poder dar algunas lecciones mas á los SS. que gusten aprovechar de la enseñanza, tiene el honor de anunciarlo el que suscribe; y para que puedan convenir con él sobre precio y local donde las quieran recibir, pueden solicitar por él en el Café de franceses establecido en la esquina del puente de Socabaya.

Paz 30 de Octubre de 1846.

Pedro Petitmaitre.

v8—p2.

LIBRERIA HISPANO--BOLIVIANA.

El que suscribe tiene el honor de poner en conocimiento del público que acaba de recibir un buen surtidos de libros de todas clases, cuyo catálogo se halla en dicha libreria. Han llegado igualmente libros en blanco de todas clases.

En el mismo establecimiento va á abrirse la suscripcion á la Obra titulada

ELEMENTOS DE LABOREO DE MINAS

Por D. Joaquin Ezquerra del Bayo seguidos de las Reales ordenanzas de Mineria, cuyo Prospecto se reparte hoy con la Epoca.

CONDICIONES DE LA SUSCRIPCION.

La Obra sale en Chile en tres entregas, dos de texto, y una de láminas. El tipo, papel y forma iguales á las que se ven en la primera y segunda pájina del Prospecto. El valor de la Obra, inclusas las leyes de Mineria, es de seis pesos en Bolivia.

Buenaventura Riu.

v8—p3.

TRISAJIO SERAFICO DE LA SANTISIMA TRINIDAD.

Este nuevo cuadernito, no conocido de muchas personas de esta Ciudad, el cual contiene el Orijen del Trisajio, un sin número de induljencias concedidas por varios SS. Pontifices, Arzobispos y Obispos, el Trisajio Seráfico, el Ofrecimiento á las almas del purgatorio, el Ejercicio para la hora de la muerte y varias otras oraciones, se halla en venta en la tienda de D. Eusebio Lopez, Plaza mayor, en la tienda de D. Feliciano Borda, esquina de Sto. Domingo y en esta inprenta al infimo precio de tres reales.

Médico.

Habiendo llegado el infrascripto á la presente Ciudad, y estando competentemente autorizado para libremente ejercer su facultad en la corta temporada que trata de permanecer en ella, tiene el honor de ofrecer al respetable pùblico sus servicios profesionales.

Los ciegos, vizcos, sordos, tartamudos, cojos, mancos ú otros que adolecieren de los diversos defectos de la naturaleza, como las estrecheces de la uretra, ancer cuterino, fistulas del ano, fistulas hurinarias, fistula lacrimal, párpados rambersados, labio leporino paladar partido, pies vueltos, piernas encorvadas, cuello torcido, ú otros que tengan pronto y eficaz remedio, pueden ocurrir à su habitacion, desde las diez hasta las cuatro de la tarde.

Operará *gratis*, à los pobres de solemnidad, pero los no absolutamente indijentes, satisfarán lo que corresponda.

Podrá concurrir á las consultas, pero no se encargará de la asistencia por visitas ordinarias.

La Paz, Octubre 25—Casa de Da. Maria del Pilar Diaz (a) Murciana, esquina de la Plaza principal, al costado de la Catedral.

Dr. Garviso.

v8—p5.

Aviso al público.

S. G. el Jeneral Prefecto ha señalado el dia 29 del corriente y demas no feriados para el remate de la casa de la finada Da. Nicolasa Romero, situada en los barrios altos de San Francisco, avaluada en la cantidad de 1,848 ps. por el principal de 150 y deuda de réditos de 63 ps. à favor del Hospital de varones de esta Ciudad; la persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano de Hacienda que suscribe. Paz 26 de Octubre de 1846.—*Maceda.*

v8—p5.

AMÉRICA POÉTICA.

Acaba de llegar un surtido de ejemplares desde la primera hasta la séptima entregas.

Ha llegado hasta el n.° 12 del ALEGRE.

Aviso al público.

Por decreto 23 del corriente, el Señor Juez de Letras 1.° de la Capital ha señalado el 24 del prócsimo mes venidero y demas que no sean feriados, para el remate de la mina nombrada la Chacarilla, en el Canton Curaguara Provincia de Ingavi y su respectivo establecimiento, propiedad de los hijos menores del finado D. Mariano Valenzuela y su viuda Da. Sebastiana Cordero en la cantidad de su tasacion. El que guste hacer postura lo efectuará en la oficina del Escribano que suscribe—Paz Octubre 23 de 1846.—*Castro.*

v8—p8.

Aviso al público

y á los SS. DD. en Medicina y Cirugia.

Para evitar querellas de los Profesores de Farmacia, el Presidente de la Tenencia del Protomedicato, les hace presente á los espresados Profesores, que dejen en libertad á los enfermos para que se provean de medicamentos que necesiten para la curacion de sus dolencias de las boticas que elijan, (exepto) en caso de no hallarse algunas medicinas en las boticas que hayan elejido los pacientes. Paz 17 de Octubre de 1846.

Dr. Francisco M. Doblas.

EL PALACIO DE LAMBERT.

Está concluida la 5.ª entrega, y los SS. suscriptores se dignarán ocurrir por ella.—Octubre 19.

Aviso del Teniente del Tribunal del Protomedicato á los SS. Jueces de Letras y de Paz.

Para el próximo mes entrante haràn la guardia médico-legal para los reconocimientos el Sr. Dr. José Claudio Quiroga y al Bachiller Manuel Sanjines.

La nocturna el Teniente con el Profesor de Farmacia D. Francisco del Villar. Sangrador para todo el mes en la noche José Hurtado (alias) el Coracero.

Paz 10 de Octubre de 1846.—

Dr. Francisco M. Doblas.

EL PALACIO DE LAMBERT.

Preciosa Novelita del célebre M. EUJENIO SUE: Traducida para la Epoca, se está publicando en el folletin de nuestro Diario. Se dará tambien por separado por entregas de 48 pájinas en 4.° al precio de dos y medio reales cada entrega con su carátula en papel de colores—Al recibo de la primer entrega se pagará el valor de 2, quedando la una en adelanto hasta la conclusion del folletin si fuese de uno ó mas tomos.

Se admiten suscripciones en esta imprenta, y en las demas Ajencias de la Epoca, dentro y fuera de la República.

Los EE.

OBRAS

Publicadas por esta imprenta que se hallan en venta en el mismo establecimiento, en la tienda de D. Eusebio Lopez y en las demas ajencias de la *Epoca.*

ALMANAQUES para el año prócsimo de. 1847 à 12 reales docena.

LETRAS DE CAMBIO y conocimientos para uso de los comerciantes.

COMPENDIO DEL CATECISMO del Padre Pouget, mandado observar en las escuelas primarias de Bolivia.

MANUAL para la cria de la *seda* y de la *cochinilla;* cultivo de la Morera, por D. Tomas Godoy Cruz, obrita cuya indisputable utilidad es bien conocida de todos.

EL VACUNADOR, cuadernito útil para toda clase de personas, en especial para los padres de familia, empleados eclesiásticos y civiles de campaña sobre los que gravita principalmente el deber de cuidar se preserven las poblaciones que están bajo sus órdenes del horrible contajio de la viruela.

EL PALACIO DE LAMBERT por M. Eujenio Sue, ya han salido cuatro entregas.

INSTRUCCION DE GUERRILLA por D. Felipe de San Juan. Nuevamente correjida y aumentada por los Sres. oficiales del Batallon de la Guardia 1.° de línea del Ejército de Bolivia en 27 de Febrero de 1832. Segunda edicion.

EN LA TIENDA DE DON JOSE MANUEL BAQUERA.

EL CURSO DE DERECHO ROMANO por D. José Joaquin de Mora. Obra ùtil para los abogados y estudiantes de derecho á 20 rs. cada ejemplar.

CORREOS.

ENTRAN.		SALEN.	
Del Interior.........	3 y 18.	Para el Interior..... á las 6 de la tarde.	4 y 16
Id. id. de á pie....	11 y 26.	De á pie............. á las 3 de la tarde.	12 y 27
De Tacna...........	2 y 17.	Para Tacna......... á medio dia.	4 y 19
Del Perú	13 y 28.	Para el Perù........ á la misma hora.	9 y 24

Nota. El rejistro de encomiendas y certificados se cierra seis horas antes que los correos destinados para su conduccion.

IMPRENTA DE LA EPOCA.